



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/0987/2022

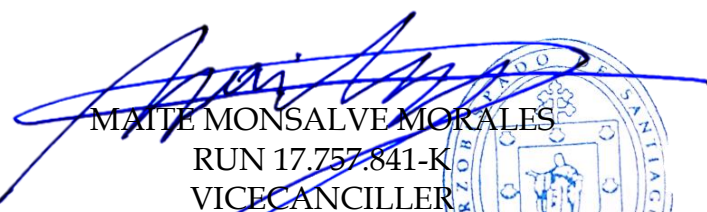
CERTIFICADO

CERTIFICO que la Congregación del **Buen Pastor, RUT 70.000.670-0**, está canónicamente erigida y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO, además, que la Congregación del Buen Pastor Provincia BOLIVIA/CHILE, se encuentra actual y plenamente vigente en Chile y no tiene fines de lucro.

CERTIFICO, también, que la Hermana **Sandra Bertha SUÁREZ CORDERO, RUN 22.720.484-2**, es actualmente la Animadora Provincial de la Congregación del Buen Pastor y en tal carácter, tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a sus Constituciones y las limitaciones de la normativa canónica vigente.

En Santiago de Chile, 12 de septiembre de 2022.


MAITÉ MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

